

**Fecha** : 2 de diciembre del 2024

**A** : **Sr. Ernesto Bournigal**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

**Atención:** **Sra. Olga Nivar**  
**Directora de Oferta Pública**

**Asunto** : Hecho Relevante – Inicio del Período de Colocación Cuarto Tramo de la Emisión Única del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047).

Distinguido Superintendente:

Quien suscribe, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, en su calidad de administradora del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer (en lo adelante: el "Fondo"), aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha primero (1ero) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-047, por medio de la presente tenemos a bien notificar el Hecho Relevante siguiente, en consonancia a lo estipulado en el literal f, Artículo 22 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, a saber:

El dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) fue publicado en el periódico Hoy el Aviso de Colocación Primaria del Cuarto Tramo del Programa de Emisión Única de Participación en Cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer. En ese sentido, el período de recepción y suscripción de ordenes iniciará y culminará el día tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta colocación serán ofrecidas Cinco mil doscientas setenta y dos (5,272) cuotas de participación correspondientes al cuarto tramo de la emisión única equivalentes a cincuenta y dos millones setecientos veinte mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$52,720,000.00) a su valor nominal.

Sin otro particular se despide,

---

**Stephania Espailat**

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





Héctor Herrera entrevistando a Radhamés Jiménez.

**Política.** No es tiempo de candidaturas

# Félix Bautista pidió disculpas por haber promovido a Omar

**En la Fuerza del Pueblo un grupo promueve a Leonel Fernández como candidato en el 2028. El senador apuesta por su hijo, Omar Fernández**

El vicepresidente de la Fuerza del Pueblo, Radhamés Jiménez, reveló que el senador Félix Bautista (San Juan) admitió que cometió un error y se disculpó por promover una candidatura presidencial de manera ex-temporánea, cuando la Dirección Central de ese partido lo había prohibido a instancias del presidente de la organización política, Leonel Fernández.

Jiménez Peña, quien es director político de la Fuerza del Pueblo, explicó que Bautista pidió disculpas en la última reunión de la Dirección Política, realizada la semana pasada.

Señaló además que se zanjó el affaire que sostuvo públicamente con Bautista, quien promueve la candidatura presidencial del senador Omar Fernández, contradiciendo a Rubén Maldonado, Roberto Rosario, Manolo Pichardo y César Fernández, quienes entienden que el 2028 debe ser encabezada nuevamente por Fernández Reyna.

Entrevistado por Héctor Herrera Cabral en el programa D' Agenda que cada domingo se difunde por Telesistema canal II y TV Quisqueya para los Estados Unidos, el dirigente opositor también confirmó que el presidente de la Fuerza del Pueblo llamó la atención en duros términos ante la incubación del "grupismo" a lo interno de ese partido.

**¿HAY LOGROS OFICIALES?**

Jiménez acusó al gobierno del Partido Revolucionario Moderno de presentar

unos supuestos logros que hacen pensar que la gente vive en un cuento de hadas cuando hay familias que apenas pueden comer una vez al día.

Dijo que la falencia de esta administración se pone de manifiesto en todas las áreas. Criticó que el sistema de salud fracasó a tal punto que cuando se lleva a un paciente a cualquier hospital público no hay ni siquiera una aspirina y dijo que hasta las jeringuillas se están rehusando.

Recalcó que los precios de la canasta familiar están inalcanzables y criticó la toma indiscriminada de préstamos. Afirmó que después de que se cayó el proyecto de reforma fiscal han tomado cerca de US\$2 mil millones prestados.

Por otro lado, el exprocurador urgió al presidente Luis Abinader dotar de los recursos que necesita el Ministerio Público para garantizar una verdadera independencia, a la vez dignificar el trabajo de los fiscales. Calificó como justas las protestas que están llevando a cabo la Asociación de Fiscales Dominicanos (Fiscaldom). ■

**DESENOFOCA, INDICA**

## Reconoce Leonel advirtió grupismo

Sobre la incidencia del grupismo en el partido, Jiménez reconoció que Fernández advirtió de la existencia de ese flagelo. Calificó el grupismo como daño y pernicioso porque produce fragmentación y desfocaliza a la organización de lo que realmente tiene que hacer: defender los mejores intereses del pueblo dominicano.

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL CUARTO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DEL Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer**  
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-04499-1  
 Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-047  
 Aprobado según la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores adoptada en fecha Primero (1ero) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores adoptada en fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)  
 Registro del Fondo en la BVRD No. BV2001-CP0022  
**Administrado por**



**PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
 Registro del Mercado de Valores No. SVAF-003  
 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-22934-1

Programa de Emisión de 1,500,000 Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer (también el "Fondo") desmaterializadas, equivalentes a un monto nominal de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00), autorizado mediante Acta del Consejo de Administración de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores según su Segunda Resolución de fecha Primero (1ero) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019), modificada por su Segunda Resolución de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-047 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., bajo el No. BV2001-CP0022.

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación del Fondo:</b>   | Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo con Impacto Social Pioneer   |
| <b>Registro del Mercado de Valores del Fondo:</b>  | SIVFIC-047  |
| <b>Resolución Aprobatoria de la SIMV:</b>  | Segunda Resolución de fecha primero (1ero) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), modificada por Segunda Resolución de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).   |
| <b>Objetivo de Inversión:</b>  | El objetivo de inversión del Fondo de Inversión Cerrado es la generación de ingresos a largo plazo y de impacto social a mediano y largo plazo mediante la inversión de al menos el 60% del portafolio de inversión en valores representativos de capital o deuda no inscritos en el Registro del Mercado de Valores que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructura, consorcios y entidades sin fines de lucro ("Vehículos Objeto de Inversión"), nacionales y extranjeras, del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad principal se encuentre orientada al diseño, construcción y desarrollo de proyectos de viviendas asequibles.<br><br>Adicionalmente, el Fondo podrá invertir hasta un 40% del portafolio, en instrumentos financieros que pueden ser depósitos a plazo, cuentas corrientes y de ahorros de entidades financieras nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, valores de renta fija, valores de renta variable y cuotas de fondos de inversión abiertos y cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del fondo. |
| <b>Público al que se dirige:</b>   | Inversionistas profesionales, personas físicas y jurídicas, nacional o extranjera, debidamente reconocidos por la Superintendencia del Mercado de Valores como inversionistas profesionales, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Intermediarios de Valores R-CNMV-2019-21-MV y la Circular No. C-SIMV-2020-22-MV sobre Aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional.  |
| <b>Perfil de riesgo del Fondo:</b>   | Riesgo Medio Alto   |
| <b>Fecha de vencimiento de los valores:</b>  | Cuatro (4) de mayo del dos mil treinta y seis (2036)  |
| <b>Características de los valores a colocarse</b>  |   |
| <b>Tipo de valores a emitir:</b>   | Cuotas de Participación   |
| <b>Cantidad de cuotas disponibles a colocar en el tramo:</b>   | Cinco mil doscientos setenta y dos (5,272) cuotas de participación correspondientes al cuarto tramo de la emisión.  |
| <b>Valor nominal de Cuota de Participación:</b>  | Diez Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$10,000.00).   |
| <b>Monto nominal del tramo:</b>  | CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$52,720,000.00).  |
| <b>Monto Mínimo de Inversión:</b>  | Para los tramos subsiguientes al primero el monto mínimo de inversión será la adquisición de un número entero de cuotas, es decir, el aportante no podrá adquirir una proporción de la misma.   |
| <b>Precio de Colocación Primaria:</b>  | El precio de colocación primaria para las cuotas a suscribirse en los tramos posteriores al primer tramo del programa, será el valor cuota, es decir, la valorización de las cuotas del día anterior a la fecha del inicio del período de colocación, según la metodología de valoración definida en el numeral 2.11.2 del Reglamento Interno, conforme publicará la Sociedad Administradora en su página web y por el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD).   |
| <b>Mecanismo de Formación de Precio:</b>   | El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.  |
| <b>Fecha inicio de Recepción y Suscripción de Órdenes de cuotas de la Colocación del Cuarto Tramo de la Emisión Única:</b>                   | Tres (3) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).  |
| <b>Fecha Finalización Recepción y Suscripción de cuotas de Colocación del Cuarto Tramo de la Emisión Única:</b>                              | Tres (3) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).   |
| <b>Fecha de Valor:</b>   | T+2   |
| <b>Calificación de Riesgo:</b>   | En el informe de calificación de fecha veintitrés (23) de octubre dos mil veinticuatro (2024) emitido por la Feller Rate Calificadora de Riesgo, S.R.L., el Fondo fue calificado BBB+fa.<br><br>La calificación BBB+fa del Fondo se sustenta en el crecimiento del Fondo, la maduración de algunos de los proyectos y mejor índice ajustado por riesgo respecto con segmento comparable.  |
| <b>Agente de Colocación</b>  | Alpha Sociedad de Valores, S.A.   |
| <b>Modalidad de colocación:</b>  | Mejores esfuerzos.  |
| <b>Horario recepción de órdenes:</b>   | A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación de las cuotas disponibles a colocar del cuarto tramo hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar, el agente colocador, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.  |
| <b>Sociedad Administradora:</b>  | Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.<br>RNC: 1-30-22934-1, RMV: SIVAF-003<br>Calle Erick Leonard Ekman, Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.<br><a href="https://pioneerfunds.do/">https://pioneerfunds.do/</a>  |
| <b>Representante de la Masa de Aportantes:</b>   | Starta, S.R.L.  |
| <b>Mecanismo de Negociación:</b>   | Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.   |
| <b>Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:</b>   | CEVALDOM, S.A.  |
| <b>Disponibilidad del Folleto Informativo Resumido, el Reglamento Interno, información periódica y hechos relevantes relativos al Fondo:</b> | Domicilio y página web de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ( <a href="https://pioneerfunds.do/">https://pioneerfunds.do/</a> ) y de la Superintendencia del Mercado de Valores ( <a href="https://simv.gob.do/">https://simv.gob.do/</a> )  |

|  |   |
|--|---|
| LA ADMINISTRADORA<br><br>Número de Registro SIV: SVAF-003<br>Registro Nacional de Contribuyente 1-30-22934-1<br>Calle Erick Leonard Eckman esq. Camino Chiquito #33,<br>Plaza Patio del Norte, Local 304, Arroyo Hondo,<br>Santo Domingo, Rep. Dom.<br>(809) 549-3797<br>Correo electrónico:<br><a href="mailto:info@pioneerfunds.do">info@pioneerfunds.do</a> | AGENTE COLOCADOR<br><br>Número de Registro BVRD: BV-PB-1019<br>Número de Registro SIV: SIVPB-018<br>Registro Nacional de Contribuyente: 1-30-53836-2<br>C/ Angel Severo Cabral, #7, Julieta, Santo Domingo, Distrito<br>Nacional, República Dominicana<br>(809) 732-1080<br>Correo electrónico:<br><a href="mailto:info@alpha.com.do">info@alpha.com.do</a> |
|--|---|

*"El fondo de inversión está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión".*

**Héctor Daniel Garrido Mejía**  
 Presidente Ejecutivo